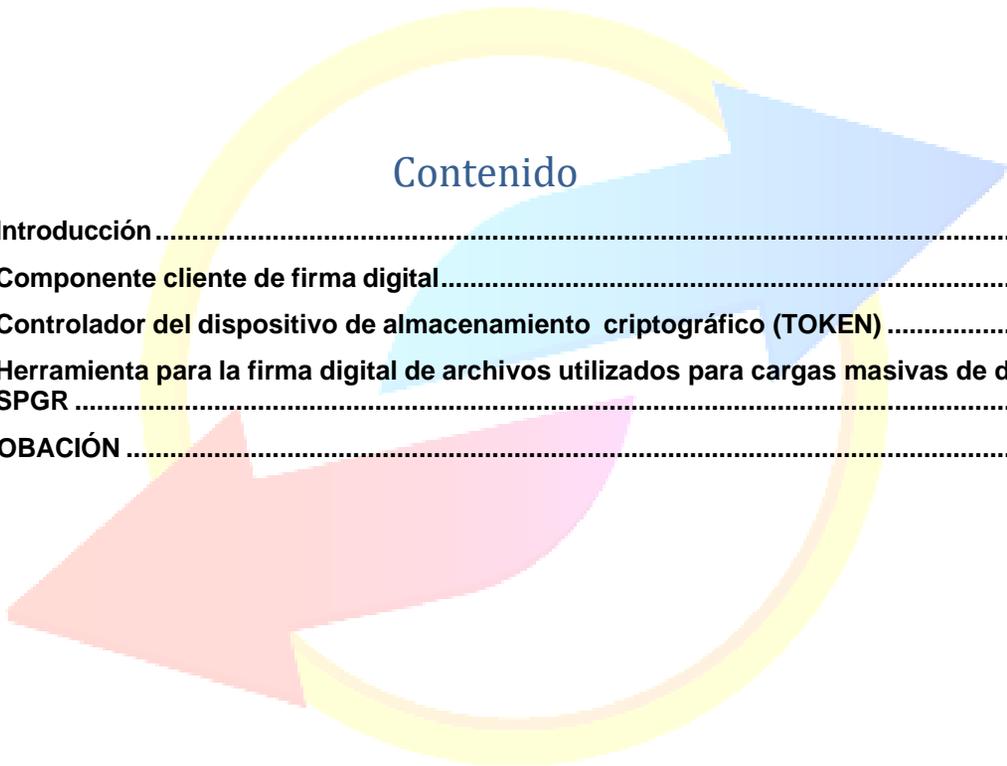




**Verificación previa
al uso de Certificado Digital**

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías



Contenido

1. Introducción	3
2. Componente cliente de firma digital.....	3
3. Controlador del dispositivo de almacenamiento criptográfico (TOKEN)	4
4. Herramienta para la firma digital de archivos utilizados para cargas masivas de datos al SPGR	4
APROBACIÓN	5

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías

 Hacienda	Verificación previa al uso de Certificado Digital	Código:	
		Fecha:	12-02-2021
		Versión:	1.0
		Página:	Página 3 de 5

1. Introducción

En concordancia con la normatividad vigente, los órganos del SGR, las entidades beneficiarias de asignaciones directas y las demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas, directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales.

Así mismo, corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo de la entidad ejecutora designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión o la entidad competente, ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad en su capítulo independiente.

Para los usuarios que utilizan certificado digital de función pública y que es requerido en las cargas de archivos y para el registro de solicitudes de usuario en las entidades del orden nacional, se presenta esta guía de verificación previa a la instalación del correspondiente certificado digital.

Al finalizar la verificación de los componentes requeridos el usuario podrá utilizar correctamente su certificado digital para firmar la evidencia digital en las transacciones que así lo requieran.

Estos procedimientos deben ser realizados por el personal de soporte técnico o mesa de ayuda de la entidad usuaria con permisos de administrador sobre la máquina.

2. Componente cliente de firma digital

Para la instalación de este componente, un usuario con los permisos suficientes para la instalación de software deberá seguir los pasos especificados en la guía publicada en la página WEB del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en Portales/SGR/Seguridad/[Guia para actualizar componente de firma digital](#)

 Hacienda	Verificación previa al uso de Certificado Digital	Código:	
		Fecha:	12-02-2021
		Versión:	1.0
		Página:	Página 4 de 5

3. Controlador del dispositivo de almacenamiento criptográfico (TOKEN)

Los usuarios del SPGR deben utilizar como medio de almacenamiento del certificado digital un dispositivo criptográfico (token), por lo cual, previo a su utilización en el SPGR, el personal de soporte técnico de la entidad usuaria deberá realizar la instalación de los controladores de acceso al dispositivo.

Estos controladores y el soporte para su instalación los deberá proveer la Autoridad de Certificación Digital emisora del certificado digital. En caso de ser necesario, solicitar soporte a dicha entidad acerca de este tema.

Verificar adicionalmente que el token ha sido emitido por una Entidad de Certificación Digital (ECD) Abierta acreditada ante la ONAC a través del siguiente enlace:

<https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/>

Nota: Es posible que diferentes Autoridades Certificadoras utilicen los mismos tipos de token para almacenar sus certificados, en este caso si ya se tiene instalado el controlador no es necesario volver a instalarlo.

4. Herramienta para la firma digital de archivos utilizados para cargas masivas de datos al SPGR

Los usuarios del SPGR que utilizan los procesos de carga masiva de datos deben firmar digitalmente los archivos a cargar. Por lo cual el soporte técnico de la entidad usuaria deberá realizar la instalación del aplicativo suministrado por la Entidad de Certificación Digital para tal fin.

Este aplicativo y el soporte para su instalación los deberá proveer la Entidad de Certificación Digital emisora del certificado digital. En caso de ser necesario, solicitar soporte a dicha entidad acerca de este tema.

 Hacienda	Verificación previa al uso de Certificado Digital	Código:	
		Fecha:	12-02-2021
		Versión:	1.0
		Página:	Página 5 de 5

APROBACIÓN

ELABORADO POR:	Nombre: <i>David Alfonso Durán M</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha: <i>10/02/2021</i>
REVISADO POR:	Nombre: <i>David Alfonso Durán M</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha: <i>10/02/2021</i>
APROBADO POR:	Nombre: <i>Alejandro Castañeda</i> Cargo: <i>Asesor</i> Fecha: <i>12/02/2021</i>

Nota: Si como producto de la verificación realizada se observa alguna inconsistencia en la información y se requiere realizar alguna modificación a la misma se debe informar a través del correo electrónico admospgr@minhacienda.gov.co, para poder realizar las correcciones a que haya lugar.

SPGR

Sistema de Presupuesto y
Giro de Regalías